

Consejo de Estado de la Republica de Cuba.

Comité Central del Partido Comunista.

Secretaria del Consejo.

Soy la madre de Yosvani Melchor Rodríguez, quien fue sancionado a 12 años de privación de la libertad junto con Jorge Luis Sánchez Calcases.

Dos meses después de haber sido sancionado mi hijo, lo trasladaron para la habana y lo pusieron en la prisión "1580" un calabozo de alto rigor. A Jorge Luis Sánchez Calcases lo mandaron para su casa. Este último también fue sancionado y está en libertad, ¿Por qué mi hijo no?

Realice un recurso de casación [visto antes la sala de lo Penal de Tribunal Supremo Popular] que fue la única solución que me dieron, y todo resulto ser en vano, mantuvieron la misma sentencia [No 2080]. Esto fue en la habana el 1 de 2011.

Los jueces fueron: Eulogio Alberto Rodríguez Díaz, María Caridad Bertot Yero, Ortelio Luis Prieto, Edgar Enrique de la Torre Crespo y Guillermo Mateo Hernández Miret.

Ahora sé que aquel día 19 de marzo de 2010 unos días antes de que mi hijo fuera detenido y encarcelado, por estos dos tristes años en prisión, la Seguridad del Estado hizo efectiva su amenaza de encarcelar a mi hijo para tomar represaría contra mí por ser Miembro del Movimiento Cristiano Liberación.

Han destruido a un joven inocente, solo por soberbia contra su madre. Mi hijo nunca perteneció a ningún grupo de derechos humanos. Lo que querían lo lograron, pero algún día no muy lejano se hará justicia.

Lo único que me queda es pedir a la Comunidad Internacional de Derechos Humanos que reclamen la libertad de mi hijo Yosvani.

Y que ustedes no hicieron nada por una transparente investigación. La mentira a la que se ha prestado todo un Tribunal, que supuestamente debería buscar la verdad e impartir justicia algún día se comprobaba.

ROSA MARIA RODRIGUEZ GIL

CALLE 240.EDIF. #34 APTO. #28 5to piso

ENTRE 35 Y 35ª LA LISA. LA HABANA

